

Municipalidad Distrital de La Coipa
Cajamarca - San Ignacio



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

15 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

CORDOVA LOPEZ, OSCAR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	CORDOVA CORDOVA, WILBERTO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	CORDOVA CORDOVA, WILBERTO RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	BAUTISTA ALVARADO, WILMER MIEMBRO
Miembro 2 :	ROJAS PEREZ, ADI KARINA MIEMBRO
Miembro 3 :	ROJAS PEREZ, ADI KARINA MIEMBRO
Miembro 4 :	YAURI FLORES, GIORDAN PAUL MIEMBRO
Miembro 5 :	SAYAGO SANCHEZ, JESUS MARIA MIEMBRO
Miembro 6 :	RAMIREZ ALBURQUEQUE, JOSE WALTER MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025¹, la Municipalidad Distrital de La Coipa alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 113,8%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 4 165 miles (ingresos corrientes totales por S/ 13 833 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 9 668 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de La Coipa Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de La Coipa se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de La Coipa, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 14 202 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 12 476 miles) fue de 113,8% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de La Coipa	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	6 417	2 839	1 448	14 202
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	13 114	13 987	12 880	12 476
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	4 273	5 797	4 610	3 441
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	48,9	20,3	11,2	113,8
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 4 165 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 13 833 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 9 668 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de La Coipa	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	11 984	10 879	13 209	13 833
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	10 951	9 374	10 454	9 668
IC - GCNF (Miles de soles)	1 033	1 505	2 755	4 165
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 15 212 miles, registrando un aumento de S/687 miles (4,7%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 121 miles, monto superior en -86,8% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 13 711 miles, monto superior en 11,6% en relación al año 2024, que fue de S/ 12 287 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 23 747 miles, lo que representa un aumento de S/ 9 825 miles (70.6%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal se redujo en 3,6% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (6,4%) y de pensiones (0,0%). El gasto en servicios por terceros se reduce en 5,4% mientras que en personal CAS disminuye en 21,1%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 14 079 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 3 467 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 8 601 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un superávit fiscal de S/ 604 miles.

El gasto en intereses financieros en el año 2025 sumó S/ 67 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	22 537	17 639	14 525	15 212	687	4,7
A1. Ingresos de Recaudación Propia	84	398	922	121	-801	-86,8
A1.1. Impuesto Predial	0	5	21	0	-21	-100,0
A1.2. Tasas	0	16	36	0	-36	-100,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	302	792	0	-792	-100,0
A1.4. Otros ingresos propios	84	75	72	121	49	67,4
A2. Transferencias Corrientes	11 900	10 480	12 287	13 711	1 425	11,6
A2.1. FONCOMUN	8 680	8 063	8 409	8 518	109	1,3
A2.2. Canon 1/	2 015	1 098	1 308	3 387	2 079	158,9
A2.3. Recursos Ordinarios	545	977	1 725	647	-1 078	-62,5
A2.4. Otras transferencias corrientes	660	342	845	1 160	315	37,2
A3. Transferencias de Capital	10 553	6 760	1 316	1 379	63	4,8
A3.1. Recursos Ordinarios	10 418	6 760	1 316	1 131	-185	-14,1
A3.2. Otros	135	0	0	248	248	0,0
B. Gastos No Financieros	28 580	19 194	13 922	23 747	9 825	70,6
B1. Gasto en personal	8 369	4 836	5 498	5 299	-198	-3,6
B1.1. Personal Nombrado	1 982	1 949	2 214	2 356	142	6,4
B1.2. CAS	160	1 166	1 025	808	-217	-21,1
B1.3. Servicios por Terceros 2/	6 226	1 721	2 258	2 135	-123	-5,4
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	2 581	4 538	4 957	4 369	-588	-11,9
B2.1. Mantenimiento	589	542	595	997	403	67,7
B2.2. Cargas Sociales	127	144	226	232	5	2,4
B2.3. Otros	1 865	3 852	4 136	3 140	-996	-24,1
B3. Gasto en Capital	17 629	9 820	3 467	14 079	10 612	306,1
B3.1. Inversión	17 629	9 820	3 467	14 079	10 612	306,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-6 043	-1 555	604	-8 535	-9 138	-1 513,9
D. Interés	0	0	0	67	67	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-6 043	-1 555	604	-8 601	-9 205	-1 525,0

Fuente: SICON a diciembre 2026

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 14 202 miles, lo que representa un incremento de 880,7% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 1 401,6% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 1 401,6%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 17,0% y la Deuda Real aumentó en 7,6% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 95,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,5% y la Deuda Real 3,6%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	5 920	2 324	907	13 613	12 706	1 401,6	95,9
A. Pasivo Corriente	5 920	2 324	907	13 613	12 706	1 401,6	95,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	747	747	0,0	5,3
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	6 898	6 898	0,0	48,6
Otras Cuentas del Pasivo	1 368	452	485	474	-11	-2,4	3,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	4 553	1 871	411	4 978	4 567	1 110,8	35,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	0	10	515	505	5 019,3	3,6
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	202	202	202	0	0,0	1,4
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	547	583	583	0	-583	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	65	61	66	77	11	17,0	0,5
ESSALUD	13	0	0	2	2	0,0	0,0
ONP	30	33	34	40	7	20,1	0,3
SUNAT	23	29	32	35	3	8,6	0,2
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	10,6	0,0
III. Deuda Real	431	454	475	512	36	7,6	3,6
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	18	20	21	23	2	7,8	0,2
AFP PROFUTURO	252	265	278	310	32	11,5	2,2
AFP PRIMA	160	168	176	178	3	1,6	1,3
AFP HABITAT	1	1	1	1	0	3,9	0,0
Saldo de Deuda Total	6 417	2 839	1 448	14 202	12 754	880,7	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de La Coipa tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Distrital de La Coipa en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-39,1	376,9	131,5	-86,8	5,0	5,0	5,0	5,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	1,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	64,1	29,5	27,6	28,2	28,2	28,2	28,2	28,2

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	148,9	-60,8	-61,0	1 401,6	-1,0	-1,0	-1,0	-1,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes	RESOLUCION QUE APRUEBA PLAN DE TRABAJO	31/12/2026
	Iniciar proceso de implementación del SIGA	Solicitud al MEF con todos los requisitos	31/12/2026
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	RESOLUCION	30/12/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de La Coipa ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementar plan de fiscalización	OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	PLAN DE TRABAJO	31/12/2026
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Aprobar un Plan de mejora del servicio de Serenazgo	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	PLAN DE TRABAJO	31/12/2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Programar en el PIA el gasto real en personal CAS y sus beneficios sociales, así como de Servicios Profesionales y Técnicos de acuerdo con la meta	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Informe de la OP o quien haga sus veces y PIA aprobado	31/12/2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Programar pagos de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada en el PIA del año siguiente	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Informe de la OP o quien haga sus veces y Reporte del SIAF	31/12/2026
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RESOLUCION	30/12/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes	OFICINA GENERAL DE ASESORIA LEGAL	RESOLUCION QUE APRUEBA PLAN DE TRABAJO	31/12/2026
	Iniciar proceso de implementación del SIGA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL	Solicitud al MEF con todos los requisitos	31/12/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.